[NÓMBRASE A LA COMPAÑERA ÁNGELA YADIRA MEZA VARGAS, EN EL CARGO DE CO-DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SINAPRED)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 64-2015, aprobado el 4 de mayo de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 84 del 8 de mayo de 2015

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 64-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Ángela Yadira Meza Vargas, en el cargo de Co-directora Administrativa del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED).

Artículo 2. En consecuencia déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 174-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 de fecha 20 de octubre del año 2014.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de mayo del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30119